

Nota Nro. 09/2021

Asunción, 24 de marzo de 2021

Estimados Señores:

ASUNTO: SDP/00112858/186/2021 - "CONSULTORIA DE DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO PARA INSTALACION DE PLANTA DE ETANOL A PARTIR DE CEREALES PLANTA INDUSTRIAL PETROPAR EN MAURICIO JOSE TROCHE"

PROYECTO 00112858 "Apoyo al Plan de Inversiones de Petropar en la Planta Industrial de Mauricio José Troche"

**ACLARATORIA N° 01**

Petróleos Paraguayos (PETROPAR), en el marco del Proyecto 00112858 "Apoyo al Plan de Inversiones de Petropar en la Planta Industrial de Mauricio José Troche", tiene a bien aclarar los siguientes puntos en el marco de la solicitud de propuesta SDP/00112858/186/2021 - "CONSULTORIA DE DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO PARA INSTALACION DE PLANTA DE ETANOL A PARTIR DE CEREALES PLANTA INDUSTRIAL PETROPAR EN MAURICIO JOSE TROCHE":

**CONSULTA 1**

En el ítem 23. Criterios para la Evaluación Técnica y Económica - Experiencia de la Empresa - Experiencia Especifica, se solicita ampliar el tipo de experiencia a efectos de potenciar la competencia de los oferentes, Donde Dice:

Experiencia de trabajo específica mínima de 3 años o trabajos, en elaboración de Proyectos de Diseño de Plantas de Etanol a partir de cereales, dimensionamiento de molienda, sala de preparación de mosto, fermentación y destilería cada sector relacionado a plantas de etanol a partir de cereales con contratos de servicios firmados, con actas de recepción y facturas.

✓ 10 puntos si cuenta con 3 años de experiencia o tres trabajos de similar característica al licitado, todo demostrado por cada contrato o factura. 2 puntos por cada experiencia adicional, demostrada por cada contrato o factura, hasta un máximo de 20 puntos

Se propone diga:

Experiencia de trabajo específica mínima de 3 años o trabajos, en elaboración de Proyectos de Diseño de Plantas Industriales con contratos de servicios firmados, con actas de recepción y facturas.

✓ 10 puntos si cuenta con 3 años de experiencia o tres trabajos de similar característica al licitado, todo demostrado por cada contrato o factura. 2 puntos por cada año adicional, demostrada por cada contrato o factura, hasta un máximo de 20 puntos

**RESPUESTA 1**

Las ofertas deben ajustarse a las especificaciones establecidas en el pliego. Esta exigencia es relevante para asegurar el trabajo a ser desarrollado.

**CONSULTA 2**

¿En caso de Consorcio todas las empresas miembros deben de cumplir con el requisito o se tomará como la sumatoria de las experiencias declaradas por cada miembro de dicho consorcio?

**RESPUESTA 2**

En lo referente a consorcios; la experiencia estará dada por la suma de las experiencias de los miembros. En tanto que la documentación habilitante deberá ser presentada por cada miembro del consorcio propuesto.

**CONSULTA 3**

Solicitamos informar si es permitido enviar póliza de seguro emitida por el Banco BRADESCO SA. de Brasil

**RESPUESTA 3**

La garantía de mantenimiento de la oferta, para el caso de las pólizas de seguro, debe cumplir con lo establecido en el Pliego: "en la forma de una póliza de garantía emitida por una compañía aseguradora de plaza, autorizada para operar en los ramos elementales o patrimoniales por el Banco Central del Paraguay y con calificación igual o superior a "A"

---

Favor considerar que el contenido de la presente ACLARATORIA como parte integral de la presente Solicitud de propuesta y debe ser tenido en cuenta en la presentación de sus propuestas.

Atentamente.

**CÉSAR MORINIGO CRISTALDO**  
Asesor de la Presidencia  
PETROPAR